

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

No. de Invitación: 034/2017

Bogotá, 25 de octubre de 2017

A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación a presentar cotizaciones para prestar los servicios de apoyo logístico – Hotel, para la asistencia a la Cuarta Conferencia Global de BIG DATA para las Estadísticas Oficiales y en el Curso Corto “El Análisis de los Datos de Observación de la Tierra: Metodología, Herramientas, Casos de Estudio”, en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14340-RG “Proyecto Estadística de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina”.

1. El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14340-RG “Proyecto Estadística de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina” y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para el cual se emite esta solicitud de cotizaciones.
2. El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - FONDANE, como Comprador, invita a presentar cotizaciones para proveer los bienes y/o servicios de acuerdo a las cantidades y condiciones dadas en la Sección II de este documento.
3. Un Proveedor será seleccionado de acuerdo a la modalidad de “Comparación de Precios” detallada en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y se le enviará una Orden de Compra cuyo modelo se adjunta como Sección V de este documento.
4. Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con la Orden de Compra y que sean financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles. Para este propósito, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial. Los criterios para definir el origen de los bienes y servicios conexos se encuentran indicados en la sección V.
5. De estar interesados, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la Sección III de este documento hasta las 16:59 del 28/10/2017, en la dirección indicada al final de

esta carta de invitación o enviando los documentos al correo electrónico sicentenom@dane.gov.co e jcguerreroc@dane.gov.co

La cotización presentada deberá tener una validez de al menos 30 días calendario a partir de la fecha límite indicada más arriba.

Atentamente,

Original firmado

SHEILA ISABEL CENTENO MARTINEZ

Coordinadora Investigación Estadística y Análisis - DIRPEN

Carrera 59 No. 26 - 70, Int 1 - CAN

Bogotá

SECCIÓN II
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nº de Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega	Plazo Máximo de Entrega
1	Habitaciones estándar de no menos 29 mt2, con caja de seguridad, mini bar e internet de alta velocidad. No fumadores, desayuno incluido y todos los impuestos incluidos.	UN	Hasta 9 durante 6 noches	Bogotá - Hotel	05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2017
2	Cena, consiste en una entrada (previa aprobación), un plato fuerte (porción de proteína animal, porción de harina, porción de verdura, postre y una bebida) jugo natural, bebida láctea, o bebida gaseosa, disponibilidad de opción de acuerdo al requerimiento del cliente.	UN	Hasta 9 durante 6 noches	Bogotá - Hotel	05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2017
3	Servicio de transporte personalizado para los invitados aeropuerto – hotel – aeropuerto.	UN	Hasta 9 servicios	Bogotá - Hotel	05, y 10 de noviembre de 2017
4	Servicio de transporte personalizado para los invitados hotel – evento – hotel.	UN	Hasta 9 servicios	Bogotá - Hotel	06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2017

Servicios Conexos: N/A

Notas:

- **EXENCIÓN DE IVA:** De acuerdo al Decreto 540 del 24 de Febrero de 2004, relacionado con la exención del Impuesto al Valor Agregado - IVA, por la utilización de los recursos provenientes de auxilios o donaciones realizados al amparo de los acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno Colombiano. En mención a lo anterior todos los ítems descritos deben ser cotizados sin incluir el IVA.
- El hotel deberá ser 4 o 5 estrellas.
- El Comprador no aceptará cotizaciones parciales.
- Forma de pago: Se hará contra entrega del servicio, es decir 100% al final del evento contra entrega de una factura.
- El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones de bienes que cumplan con las especificaciones dadas en los estudios anteriores.
- El hotel debe contar con primeros auxilios en sus instalaciones y el servicio médico debe ser oportuno y eficiente.

SECCIÓN III FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Proveedores para la preparación de sus Cotizaciones y no deberán aparecer en las mismas.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
Nombre del Comprador
Atn.: Nombre y Apellido
Cargo
Dirección
Ciudad

Asunto: No. de Invitación: 034/2017
Su invitación a presentar cotizaciones de Nombre de los Bienes

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de Nombre de los Bienes de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

Nº de Item	Descripción	Un.	Cant.	Precio Unitario (PCs.)	Precio Total (PCs.)	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas	
Precio Total:					[cifras]	[palabras]			

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]¹ ([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 30 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el [día] de [mes] de [año].

¹ La cotización debe hacerse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los bienes. El precio deberá incluir todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley, así como el costo de transporte hasta el lugar de entrega y el costo de todos los servicios conexos requeridos.

A continuación se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta cotización y con la ejecución del contrato, si este nos fuera adjudicado²:

Nombre y dirección de los agentes	Monto y moneda	Objetivo de la comisión o de la bonificación

Certificamos que tanto nosotros como los bienes y servicios conexos cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su Invitación citada den el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

² Si corresponde, reemplace este párrafo con el siguiente texto: "Ni nosotros ni nuestros agentes han pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta cotización o la ejecución de un eventual contrato."

SECCIÓN IV
MODELO DE ORDEN DE COMPRA³

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación al comprador para finalizar la Orden de Compra una vez que se haya concluido el proceso de comparación de precios, y no deberán aparecer en la versión final del mismo.

ORDEN DE COMPRA No. [Insertar No. de Orden de Compra]

A: *[Insertar nombre del Proveedor]*
Atn.: *[Insertar nombre del Representante del Proveedor]*
[Insertar cargo del Representante del Proveedor]
[Insertar dirección completa del Proveedor]
[Insertar ciudad del proveedor]

Fecha: *[Insertar fecha de envío de la Orden de Compra]*

Mediante la presente tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en fecha *[Insertar fecha de la cotización]* para proveer Nombre de los Bienes, por un monto total que asciende a *[Insertar moneda y monto total de adjudicación en cifras y palabras]* ha sido aceptada.

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los bienes citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle: *[detallar los bienes a ser adquiridos en el siguiente cuadro]*

Nº de Item	Descripción	Un.	Cant.	Precio Unitario (PCs.)	Precio Total (PCs.)	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega	Especificaciones Técnicas

Esta Orden de Compra es además extensiva para la provisión de los siguientes servicios conexos, mismos que están incluidos dentro del monto total citado en el primer párrafo: N/A.

El pago del 100% del monto total de la presente Orden de Compra se realizará hasta 10 días hábiles después de la emisión del Recibo de Entrega a Conformidad del Comprador de la totalidad de los

³ *Esta Orden de Compra deberá imprimirse en papel oficial del Comprador*

bienes listados y, si correspondiera, de la provisión de todos los servicios conexos. Dicho pago se realizará contra la entrega por parte del Proveedor de la factura correspondiente.

El retraso en la entrega de todos o cualquiera de los bienes listados generará un monto de indemnización por daños y perjuicios a favor del Comprador de 1% sobre el monto total de la Orden de Compra por día de atraso, mismo que podrá acumularse hasta un monto máximo de indemnización del 10%. Este monto será descontado automáticamente del monto adeudado al Proveedor.

Atentamente,

Nombre del Comprador

Nombre y Apellido

Cargo

Dirección

Ciudad

SECCIÓN V PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.